

ACTA #5.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA # 5.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADA VICE-PRESIDENTA****EN FUNCIONES DE PRESIDENTA****SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece Horas con Once minutos del día CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Segundo Período Ordinario, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Vice-Presidenta Silvia Lilian Garcés Quiroz, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta. Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, Diputado Hugo Mauricio Pérez Anzuetto y el Diputado Eduardo Ramírez Aguilar, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta secretaria las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Rosalinda Orozco Villatoro, Diputada Rosario Guadalupe Pérez Espinosa, Diputada Fabiola Ricci Diestel, Diputada Zoila Rivera Díaz, Diputada María Elena Villatoro Culebro y la Diputada Isabel Villers Aispuro.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE VEINTINUEVE DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, FIDEL ALVAREZ TOLEDO, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- El Diputado secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2016. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 21 DE LA LEY DE

INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE PICHUCALCO, CHIAPAS; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. -----

En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "PERMÍTAME DIPUTADO... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 FRACCIÓN TERCERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO, CONTINÚE POR FAVOR DIPUTADO".-----

Acto seguido el Diputado continuó con la lectura y dijo: -----

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO AL EXPEDIENTE PARA DECLARAR LA FALTA DEFINITIVA POR EL FALLECIMIENTO DE LA CIUDADANA ZENAIDA GONZÁLEZ GÓMEZ, AL CARGO DE SEXTA REGIDORA PROPIETARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IXTACOMITÁN, CHIAPAS. -----
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARRIAGA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO DENOMINADO EL COCAL Y ENAJENARLO VÍA COMPRAVENTA A FAVOR DE LA EMPRESA GRAMOSA AGROALIMENTOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, PARA LA INSTALACIÓN DE UNA TERMINAL DE GRANELES AGRICOLAS Y EN UNA SEGUNDA ETAPA UNA PLANTA DE ALIMENTOS BALANCEADOS. -----
5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, LA INICIATIVA DE DECRETO QUE ABROGA EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL ESTADO. -----
6. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTICULO QUINTO Y SE DEROGA LA FRACCIÓN II DEL PÁRRAFO OCTAVO DEL ARTÍCULO QUINTO DEL DECRETO QUE AUTORIZA LA CONSTITUCIÓN DE UN FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN QUE SE DENOMINARÁ "FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE CHIAPAS". -----
7. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido el Diputado Secretario dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE

MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... HONORABLE ASAMBLEA, SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2016... EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 21 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE PICHUCALCO, CHIAPAS; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 21 de la **Ley de Ingresos para el Municipio de Pichucalco, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2016**, y; -----

Con fundamento en la fracción IV, de los artículos 32 y 39, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80, del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita Comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Único: Es de aprobarse la **Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Pichucalco, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2016**. -----

Artículo Único.- Se reforma el artículo 21 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Pichucalco, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2016; para quedar de la siguiente forma: -----

Artículo 21.- La expedición de licencias y permisos diversos causaran los derechos que se establecen de acuerdo a la clasificación siguiente: -----

Zona "A" Comprende el primer cuadro de la ciudad, zonas residenciales y nuevos fraccionamientos en construcción. -----

Zona "B" Comprende zonas habitacionales de tipo medio

Zona "C" Áreas populares, de interés social y zonas de regularización de la tenencia de la tierra.-----

I.- Por estudio y expedición de constancia de factibilidad de uso y destino de suelo, en cada una de las zonas, se pagaran como se describe en la siguiente tabla: -----

Conceptos		Cuotas habitacional
a)	Uso	

\$130.00

b) Uso comercial y de más usos:

1) Hasta 200 m²

\$200.00

2) Mayor de 200 m² y hasta 800 m²

\$230.00

3) Mayor 800 m²

\$260.00

Por revalidación anual de la Licencia de uso de suelo, acorde a la siguiente clasificación:

a) Centros comerciales y tiendas de autoservicio

\$330.00

b) Locales comerciales

\$250.00

c) Expendios de carnes, aves y mariscos

\$200.00

d) Restaurantes y restaurantes bar

\$330.00

e) Fondas

\$ 90.00

f) Estaciones de comercialización de gasolina y diesel

\$350.00

g) Estaciones de carburación, plantas de almacenamiento y

Bodegas de distribución de Gas LP

\$350.00

h) Establecimientos de productos altamente inflamables e inflamables.

\$240.00

i) Panaderías

\$

90.00

j) Molinos de nixtamal y tortillerías

\$

90.00

k) Lavanderías, planchados y tintorerías

\$

90.00

l) Baños públicos y albercas

\$

80.00

m) Peluquerías y estéticas

\$

90.00

n) Hoteles, moteles o casas de hospedaje

\$250.00

ñ) Clubes deportivos y escuelas de deportes

\$

62.00

o) Servicios de talleres de reparación, lavado y servicio de vehículos automotores y similares.

\$70.00

p) Discoteques, centros nocturnos y cabarets

\$270.00

q) Establecimientos con juegos, sorteos y apuestas permitidas rifas, loterías y concursos, así como los efectuados a través de maquina electrónica.

\$170.00

r) Centros de espectáculos masivos

\$90.00

s) Casas de empeño y similares

\$350.00

t) Otras negociaciones

\$200.00

Por la autorización y/o actualización de la factibilidad de uso de suelo en fraccionamientos y condominios por todo el conjunto sin importar su ubicación.

\$500.00

Por la autorización del cambio de uso de suelo en cualesquiera De las zonas.

\$150.00

II.- Por licencia para construir, ampliar o demoler inmuebles se aplicaran los siguientes: -----

CONCEPTOS	ZONAS	CUOTA
1.- De construcción de vivienda mínima, que no exceda de 36.00 m ²	A	\$110.00
	B	\$ 70.00
	C	\$ 45.00
Por cada m ² de construcción que exceda de la vivienda mínima	A	\$ 6.00
	B	\$ 4.00
	C	\$ 2.50
Para los servicios de riesgo (gasolineras, gaseras, lavado y lubricación de automóviles, bodegas de almacenamientos de productos, o que requieran demasiada agua), por metro cuadrado.	A	\$ 10.00
	B	\$ 8.00
	C	\$ 6.00
Para inmuebles de uso turístico, por metro cuadrado	A	\$ 7.00
	B	\$ 5.00
	C	\$ 3.00

Para los inmuebles de uso industrial, por metro cuadrado, en cada una de las zonas sin importar su ubicación. -----

\$ 3.00

Para instalaciones especiales entre las que están consideradas albercas, canchas, deportivas, elevadores, escaleras mecánicas y otras, especificaciones por lote.	A	
	B	\$ 115.50
	C	

Por remodelación: -----

a) Hasta 42 m ²	A	
	B	\$ 110.00
	C	
b) Por metro cuadrado adicional	A	\$ 6.00
	B	\$ 4.00

	C	\$ 2.50
c) Por remodelación mayor a 100 m ²	A	\$130.00.
	B	\$ 80.00
	C	\$ 55.00

Por permiso de demolición en construcciones (sin importar su ubicación)-----

a) Hasta por 20 m		\$ 30.00
b) Mayor de 20 m ² y hasta 50 m ²		\$ 45.00
c) Mayor de 50 m ² y hasta 100 m ²		\$ 45.00
d) Mayor de 100 m ²		\$ 55.00

Por excavación o corte de terreno sin importar tipo (excepto para cisternas de viviendas) -----

a) Hasta 100 m ³	A	\$ 45.00
b) Mayor de 100 m ³ y hasta 500 m ³	B	\$ 55.00
c) Por cada m ³ adicional a los 500 m ³	C	\$ 4.00

Por permiso para construir tapias y andamios provisionales, en la vía pública hasta por 20 días naturales de ocupación.

A \$70.00

a) Por cada día adicional	A	\$ 6.00
	B	\$ 4.00
	C	\$ 2.50

Por permiso de ocupación de la vía pública con material de construcción, producto de demoliciones, etc. Hasta por 7 días naturales.

A \$ 25.00

B \$ 20.00

C \$ 15.00

a) Por cada día adicional	A \$ 4.50
	B \$ 3.00
	C \$ 2.50

Constancia de aviso de terminación de obra(sin importar su ubicación) \$63.00

Permiso por ruptura de vialidad con obligación de reparación:

a) Banqueta	A \$ 55.00
	B \$ 40.00
	C \$ 25.00
b) Calle	A \$200.00
	B \$100.00
	C \$ 50.00

Por actualización de licencia de construcción, como copia fiel sin importar su ubicación. \$ 62.00

Por regularización de construcciones	A \$ 80.00
	B \$ 62.00
	C \$ 50.00

Por constancia de habilidad, sin importar su ubicación \$ 50.00

La licencia de construcción incluye la autorización de excavación, relleno, bardas y revisión de planos.-----

La actualización de licencia de construcción, será de acuerdo a la superficie por construir y su uso.-----

III.- Por constancia de alineamiento y número oficial en predio hasta 10 metros lineales de frente: -----

Concepto	Zona	Cuota
Para uso habitacional	A	\$ 110.00
	B	\$ 50.00
	C	\$ 30.00
Para uso comercial y otros usos	A	\$ 150.00
	B	\$ 90.00
	C	\$ 70.00
Por cada metro lineal excedente de frente	A	\$ 6.00
	B	\$ 4.00
	C	\$ 2.00
Por actualización de constancia de alineamiento y número oficial como copia fiel	A	
	B	\$ 62.00
	C	

IV.- Por la autorización de fusión y subdivisión de predios, fraccionamientos y lotificaciones en condominios se causaran y pagaran los siguientes derechos:

Tarifa por subdivisión

1.- Fusión y subdivisión de predios urbanos y Semiurbanos por cada m² zona

	A
	\$6.00
	B \$4.00

Por fusión sin importar la zona

2.- Fusión y subdivisión de predios rústicos por cada hectárea que comprenda, sin importar su ubicación. \$170.00

A	\$4.00	A	\$ 4.00
B	\$3.00	B	\$ 3.00
C	\$2.00	C	\$ 2.00

3.- Notificación de condominios por cada m²

4.- Licencia de fraccionamiento con base al costo total de urbanización tomar en cuenta su ubicación 1.5 al millar.

V.- Por la autorización y/o actualización del Dictamen de lotificación condominios y fraccionamientos:

Concepto	Zona
Cuota	
Por la expedición de la autorización y/o actualización de proyectos en condominios verticales y/o mixtos por cada m ² construido.	A
\$10.00	B
\$7.00	C
\$5.00	

Por la expedición de la autorización y/o actualización de proyecto en condominio horizontales, en zona urbana o semiurbanas.

- | | |
|------------------------------|-------------|
| a).- Hasta 10 lotes | 15.2 S.M.D. |
| b).- De 11 a 50 lotes | 26.1 S.M.D. |
| c).- De 51 lotes en adelante | 39 S.M.D. |

Por supervisión de fraccionamiento con base al costo total de urbanización, sin tomar en cuenta su ubicación con base en la Ley de Fraccionamientos del Estado semiurbanas. 1.5%

Por autorización y/o actualización de licencia de Urbanización en fraccionamiento y condominio.

- | | |
|---|--------------|
| a).- De 2 a 50 lotes o viviendas | 51.1 S.M.D. |
| b).- De 51 a 200 lotes o viviendas | 81.3 S.M.D. |
| c).- De 201 lotes o viviendas en adelante | 154.6 S.M.D. |

Por la expedición de la autorización y/o actualización

- | | |
|---|----------|
| a).- De 2 a 50 lotes o viviendas | 17.25 |
| S.M.D. | |
| b).- De 51 a 200 lotes o viviendas | 29 |
| S.M.D. | |
| c).- De 201 a 350 lotes o viviendas | 40.25 |
| S.M.D. | |
| d).- Por cada lote o vivienda adicional | \$ 15.00 |

Por la expedición de la autorización y/o actualización De la declaración del régimen de propiedad en Condominio:

- | | | |
|---|---|-------------|
| a).- Condominios verticales y/o horizontales, por cada m ² construido. | A | \$ 15.00 |
| | B | \$ 10.00 |
| | C | \$ 8.00 |
| b).- Condominios horizontales, en zonas urbana o semiurbana | | |
| 1).- Hasta 10 lotes | | 59.5 .M.D. |
| 2).- De 11 a 50 lotes | | 71.4 S.M.D. |
| 3).- Por cada lote adicional | | 4.9 S.M.D. |

VI.- Por los trabajos de deslinde y levantamiento topográfico, causaran los siguientes derechos sin importar su ubicación:

Conceptos

Cuotas

- | | |
|---|----|
| Por deslinde de predio urbano y semiurbano hasta 160.00 | \$ |
| De 300 m ² de cuota base | |
| Por cada lote adicional | \$ |

3.00		
160.00	Por levantamiento topográfico de predio urbanos y semiurbano hasta 300 m ²	\$
3.00	Por cada metro cuadrado adicional	\$
300.00	Por deslinde o levantamiento topográfico de predio Rústicos hasta de una hectárea	\$
60.00	Por cada hectárea adicional.	\$
60.00	Por expedición de croquis de localización de predios	\$
	VII.- Por la adquisición de bases para la adjudicación de contrato de S.M.D. Obra pública y servicios relacionados con las mismas.	13
	VIII.- Por el registro al padrón y contratista pagara lo siguiente, por la Inscripción S.M.D.	70
	IX.- Por inscripciones al padrón de proveedores y/o Prestadores de servicios S.M.D.	20
	X.- Por refrendo anual de incorporación al registro de contratista de Obras publica, o al padrón de proveedores y/o prestadores Deservicio S.M.D.	10
	XI.- Por la adquisición de bases para la adjudicación de contratos de obras, adquisiciones, arrendamiento y servicios de los diversos ramos deberá pagar al municipio. S.M.V.E	30
250.00	XII.- Por excavación para alojamiento de tubería para uso industrial para transporte y distribución de hidrocarburos y petroquímicos en estado Líquidos o gaseoso, se cobrara por ML (Metro Lineal).	
300.00	XIII.- Dictamen estructural.	

XIV.- Por excavación para desmantelamiento y extracción de tubería Industrial se cobrara por ML (Metro Lineal).

30.00

XV.- Por excavación para cajeo, revisión y mantenimiento de líneas De tuberías de tipo industrial se cobrara por M³

250.00

XVI. - Por licencias para construcción de peras, presas, cabezales y Pozos de perforación industrial para extracción de

150.00

Hidrocarburos se cobrara por M²

Transitorios

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.-----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y el Honorable Ayuntamiento de Pichucalco; Chiapas, proveerá a su debido cumplimiento.-----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Hacienda, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 06 días del mes de abril de 2016. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra, para argumentar en contra o a favor del dictamen, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente Eduardo Ramírez Aguilar ocupó su lugar en el presidium y agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA

ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento levantaron la mano los siguientes legisladores: Diputado Hugo Francisco Pérez Moreno y la Diputada Fanny Elizabeth Escobedo Morales, por lo que el Diputado Secretario agregó: "FALTARON LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADO HUGO FRANCISCO PÉREZ MORENO Y LA DIPUTADA FANNY ELIZABETH ESCOBEDO MORALES EMITIENDO SUS VOTOS A FAVOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO CON VEINTINUEVE VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO AL EXPEDIENTE PARA DECLARAR LA FALTA DEFINITIVA POR EL FALLECIMIENTO DE LA CIUDADANA ZENAIDA GONZÁLEZ GÓMEZ, AL CARGO DE SEXTA REGIDORA PROPIETARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IXTACOMITÁN, CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, FIDEL ALVAREZ TOLEDO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción I y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo para declarar la falta definitiva por el fallecimiento de la ciudadana Zenaida González Gómez, al cargo de Sexta Regidora Propietaria del **Ayuntamiento Municipal de Ixtacomitán, Chiapas**; y, -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero.- Se declara la falta definitiva por el fallecimiento de la ciudadana Zenaida González Gómez, al cargo de Sexta Regidora Propietaria del Ayuntamiento Municipal de Ixtacomitán, Chiapas. -----

Resolutivo Segundo.- En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69, párrafo quinto, de la Constitución Política Local y 153, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, se nombra al Primer Regidor Suplente, Dagoberto Rodríguez García, para que a partir de la fecha que sea aprobado por el Pleno este Congreso local, asuma el cargo de Sexto Regidor Propietario, en el Ayuntamiento Municipal de Ixtacomitán, Chiapas. -----

Resolutivo Tercero.- Es de expedirse el nombramiento y comunicado correspondiente, para que previa protesta de ley que rinda ante el Ayuntamiento de referencia, el municipe que se nombra, asuma el cargo conferido. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, al Primer día del mes de Abril del 2016. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL

ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”.- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO FIDEL ALVAREZ TOLEDO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO”.- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: “SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO”.- Ningún legislador levantó la mano, por lo que el Diputado Secretario agregó: “NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “APROBADO CON TREINTA Y DOS VOTOS A FAVOR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARRIAGA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA COMPRAVENTA A FAVOR DE LA EMPRESA GRAMOSA AGROALIMENTOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39, Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Arriaga, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, un predio denominado El Cocal, con una superficie de 120,676.76 Metros Cuadrados, ubicado en dicho Municipio, para enajenarlo vía compraventa, por la cantidad de \$1,508,459.00 (Un Millón Quinientos Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.), con la Empresa GRAMOSA AGROALIMENTOS, Sociedad Anónima de Capital Variable, para la instalación de una terminal de graneles

agrícolas y en una segunda etapa, para una planta de alimentos balanceados; y,

----- **RESOLUTIVO** -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Arriaga, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, un predio denominado El Cocal, con una superficie de 120,676.76 Metros Cuadrados, ubicado en dicho Municipio, para enajenarlo vía compraventa, por la cantidad de \$1,508,459.00 (Un Millón Quinientos Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.), con la Empresa GRAMOSA AGROALIMENTOS, Sociedad Anónima de Capital Variable, para la instalación de una terminal de graneles agrícolas y en una segunda etapa, para una planta de alimentos balanceados. Con las medidas, colindancias y antecedentes de propiedad del inmueble, descritos en el considerando único del presente Dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que la superficie de terreno de 120,676.76 Metros Cuadrados, materia del presente ordenamiento legal, deberá destinarse única y exclusivamente vía compraventa a la Empresa GRAMOSA AGROALIMENTOS, S.A. de C.V., para la instalación de una terminal de graneles agrícolas y en una segunda etapa, para una planta de alimentos balanceados, en el Municipio de Arriaga, Chiapas. -----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y Síndica Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Arriaga, Chiapas, para que una vez expedido el Instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Arriaga, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización.

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 11 días del mes de Abril del 2016. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra, para argumentar en contra o a favor del dictamen, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER

LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO CON TREINTA Y UN VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, LA INICIATIVA DE DECRETO QUE ABROGA EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL ESTADO... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, FIDEL ALVAREZ TOLEDO, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "TURNESE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTICULO QUINTO Y SE DEROGA LA FRACCIÓN II DEL PÁRRAFO OCTAVO DEL ARTÍCULO QUINTO DEL DECRETO QUE AUTORIZA LA CONSTITUCIÓN DE UN FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN QUE SE DENOMINARÁ "FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE CHIAPAS"... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "TURNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente dijo: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON EL DIPUTADO SECRETARIO, FIDEL ALVAREZ TOLEDO, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADA MARIA MAYO MENDOZA, DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, CON EL TEMA "CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA HIDROELÉCTRICA DENOMINADA BOCA DEL CERRO"; DIPUTADA RAQUEL ESTHER SÁNCHEZ GALICIA, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "ADULTOS MAYORES"; DIPUTADA MARÍA EUGENIA PÉREZ FERNÁNDEZ, DEL PARTIDO MOVER A CHIAPAS, CON EL TEMA "DIA INTERNACIONAL DE LA MADRE TIERRA" Y LA DIPUTADA PATRICIA DEL CARMEN CONDE RUÍZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "CUENTA PUBLICA"; DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 5 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARIA MAYO MENDOZA, DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, CON EL TEMA "CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA HIDROELÉCTRICA DENOMINADA BOCA DEL CERRO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Solicito permiso para excederme de los 5 minutos diputado presidente: Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Medios de Comunicación. Publico que nos acompaña. Me permito hacer el uso de la tribuna porque como representante del Distrito IX con sede en Palenque, es mi obligación y responsabilidad hacer de manifiesto la inconformidad derivada de la construcción de la Presa Hidroeléctrica Boca del Cerro, que se construye en la franja Fronteriza entre Guatemala y México, afectando las comunidades de palenque del estado de Chiapas y Tenosique Tabasco; debido a que se iniciaron los trabajos sin previa información y consulta, afectando el derecho a una vida digna de más de 60 comunidades, la superficie total del embalse contempla mil setecientas 99 hectáreas, de ellas 707 corresponden al municipio de Tenosique y 1092 al municipio de palenque. Es importante destacar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en el artículo 2, que la nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas y el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos indígenas y comunidades se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, los criterios etnolingüísticas y de asentamiento físico. Así también el convenio 169 de la organización internacional del trabajo, con sus siglas OIT que se refiere a la autonomía de los pueblos originarios y su derecho a la consulta. En tal tesitura, la construcción de esta hidroeléctrica, violentan los derechos humanos de las personas afectadas, ya que al tratarse en su mayoría de personas pertenecientes a los pueblos indígenas choles y tzeltales, tienen el derecho a la autodeterminación y autonomía, derechos que se encuentran vulnerados con esta

construcción, que se ha convertido en un problema internacional, ya que se han realizado foros y manifestaciones por pobladores tanto de Guatemala, Tabasco y Chiapas. En un pronunciamiento emitido el 9 de abril, los integrantes de más de 60 comunidades manifestaron que si el gobierno no los indemniza por sus tierras, aumentará el costo de la vida y desaparecerán como pueblos indígenas choles y tzeltales de la región. Ante esta situación, me he dado a la tarea de investigar sobre el impacto en la implementación de esta obra, consultando páginas oficiales del gobierno federal sin encontrar registro del proyecto, y sin obtener respuesta a las solicitudes de información realizadas a las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad en Chiapas, a donde nos hemos acercado. La única información con la que se cuenta hasta hoy es la presentada por los medios de comunicación de Tabasco, que aclaro, no está corroborada, ni se ha oficializado por las dependencias y organismos responsables. En atención a lo anterior es importante que se realicen las acciones tendentes a investigar y conocer la magnitud e importancia que el caso reviste para Chiapas y sus comunidades y en su caso crear una Comisión Especial para atenderlo. También es urgente contactar a las comisiones legislativas del Congreso de la Unión relacionadas con el tema, como son la de energía, recursos hidráulicos y de la frontera sur, de tal forma que través de los legisladores federales se solicite información que hasta ahora se ha manejado con hermetismo, para que tanto la Comisión Federal de Electricidad como CONAGUA, informen sobre este proyecto y su impacto social, económico y ambiental sobre las comunidades, la vida de la gente y la cultura en el territorio. La presa hidroeléctrica Boca del Cerro, destruye el asentamiento humano de las comunidades que se encuentran ubicadas a los lados de los Río Usumacinta, que divide a México de Guatemala, en una extensión aproximada de 40 kilómetros; Por último, aprovecho el uso de esta tribuna, para invitar a los diputados integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos de este Honorable Congreso, y a los que deseen sumarse para llevar a cabo una gira de inspección en la zona citada y que corresponde a mi Distrito, así como sostener una reunión con los integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos de Tabasco para conocer la problemática, que también nos afecta a los chiapanecos en los sectores productivos y al entorno ecológico-ambiental de la región de Palenque, sin soslayar el desplazamiento de comunidades que obras de esta magnitud implican. Porque los derechos humanos, deben ser garantizados por las y los ciudadanos, las autoridades y los organismos descentralizados, la Comisión Federal de Electricidad, no se exime de responsabilidades, ya que sus acciones violan tajantemente a nuestra Constitución, como lo cita el artículo 2 fracción V del apartado A, conservar y mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras en los términos establecidos. Por tales razones, desde este Recinto Legislativo, exigimos a la Comisión Federal de Electricidad, para que atienda esta problemática. Es cuanto, Diputado Presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA RAQUEL ESTHER SÁNCHEZ GALICIA, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "ADULTOS MAYORES".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias diputado presidente. Buenas tardes compañeros, compañeras diputadas, público presente y medios de comunicación buenas tardes, bienvenidos: El día de ayer 13 de abril del presente año, ciudadanos del municipio de malpaso

protestaron con el fin de tomar la presidencia; ante la negativa de otorgar el recurso amanecer a las personas de la tercera edad. Escuchando a nuestros adultos mayores podemos percatarnos de la pobreza en que muchos de ellos se encuentran; así mismo la preocupación y la desesperación por no contar más con este recurso; personas mayores que viven al día, la empatía y solidaridad con nuestros adultos mayores. Oye a tu pueblo. Gobierno!!! El día de ayer a estas personas les comunicaron de manera extraoficial, que aquellos adultos mayores que reciban el apoyo del programa federal de la sedesol "70 y más" no podrán recibir el recurso estatal, nada más falso y carente de legalidad que esta afirmación. Pues en las reglas de operación el punto 3 de los criterios y requisitos de elegibilidad del programa federal de la sedesol señala que: "no reciben ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión de tipo contributivo", es decir, en ninguna parte señala la excepción para que se entregue el recurso federal y el pago del amanecer de manera conjunta. Las únicas excepciones para no acceder al "70 y más" de acuerdo a las reglas antes señaladas, es que los beneficiarios no reciban pago de jubilación o pensión de tipo contributivo. Recordemos que el programa amanecer son derechos que tienen aquellos y aquellas personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad social y a las que todo estado social democrático de derecho tiene la obligación de apoyar. Nuestros abuelitos también tiene voz en esta tribuna; por eso exhorto a este congreso, a ustedes compañeros que nos sumemos y que se hagan las correspondientes averiguaciones, no solo es en los municipios de malpaso y en ixtacomitan, donde les han negado el programa amanecer también hay otros municipios aledaños que ya están protestando su pago. Ante este oleaje de problemas que se avecinan necesitamos se remitan soluciones y se les conceda el pago; desde esta tribuna nos sumamos a la campaña por la defensa de los derechos de nuestros adultos mayores tanto en esta ocasión con la protesta y el dialogo como a futuro ante las persistencias de estas injusticias y las negativas de las autoridades correspondientes a hacer validos los derechos que por ley corresponden. Entonces procederemos a turnar este caso para su pronto análisis y denuncia por la vía legal por parte de nuestro equipo de abogados, para no dejar correr más tiempo ante este tipo de atropellos en contra de nuestros adultos mayores. Pues hay que recordar que como hoy los vemos a ellos, un día futuro así nos veremos y por tanto si no luchamos hoy por sus derechos en un futuro nosotros pasaremos a ser quienes reciban estos atropellos. Es cuanto... diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA PÉREZ FERNÁNDEZ, DEL PARTIDO MOVER A CHIAPAS, CON EL TEMA "DIA INTERNACIONAL DE LA MADRE TIERRA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia Diputado Presidente. Estimados Diputados y Diputadas de la Sexagésima Sexta Legislatura, Medios de Comunicación y público que nos acompaña. Buenas tardes. Reconociendo que la tierra y sus ecosistemas, es nuestro hogar y resaltando la necesidad de promover la armonía con la naturaleza y el planeta, en abril del 2009 la asamblea general de la ONU, designó el 22 de abril como día internacional de la Madre Tierra. En ese sentido la asamblea reconoció que "Madre Tierra" es una expresión común, en varios países y regiones, reflejando la interdependencia que existen entre los seres humanos, otras especies y el planeta que habitamos. En el marco de ese día, debemos reconocer las enormes

riquezas naturales que hay en la madre tierra, como selvas, ríos, bosques, manglares, lagunas, cascadas entre otras, en Chiapas se cuenta con una gran biodiversidad y bellezas naturales como Cascadas de Agua Azul, Lagunas de Montebello, Cascadas el Chiflon y nuestro imponente Cañón del Sumidero. Además ese día nos permite hacer conciencia de los estragos que hemos ocasionado como seres humanos, por negligencia, por falta de orientación y sobre todo por falta de conciencia, por lo que hemos contaminado nuestros ríos, lagos, lagunas, bosques selvas, lo que trae como consecuencias: la extinción de flora y fauna, desequilibrio en la producción del agua, cambio climático y calentamiento global, que ha hecho peligrar muy fuertemente la permanencia de nuestra madre tierra. De acuerdo a la ONU, el tema ambiental de este año se denomina: "Los árboles para la Tierra"; haciendo conciencia de la importancia que tienen los árboles para nuestro ecosistema, entre los beneficios se encuentran: combatir el cambio climático, respirar aire limpio, contrarrestar las pérdidas de las especies, y sobre todo reforestar los campos. Por todo lo anterior, no debemos permitir, los incendios forestales, la tala de árboles clandestina, los cuales hemos observado con mucha tristeza en los últimos años se ha agudizado en las diversas regiones y municipios de nuestro estado. No obstante, que las autoridades se han preocupado y han combatido los estragos ocasionados al ecosistema. Yo quiero hacer desde esta tribuna un llamado a toda la población para no continuar contaminando nuestro planeta y muy en especial nuestro estado. Diariamente en nuestras actividades la más sencillas y cotidianas podemos colaborar a preservar las mejores condiciones para nuestro planeta. Como ahorrar agua en el baño diario, apagar las luces innecesarias, depositar la basura en su lugar, no utilizar tantos artículos desechables, reciclar todo en la medida posible. Por ello, el 22 de abril, es una fecha que nos da la oportunidad para que los ciudadanos hagamos conciencia de cuidar y proteger las riquezas naturales que la madre tierra nos brinda. Hace algunos días algunos periodistas preguntaban bueno los legisladores que van hacer en materia ambiental, y yo creo y estoy muy convencida que se puede legislar muchísimo en forma punitiva, en forma coercitiva y establecer muchas sanciones, pero lo que verdaderamente va a dar resultado es la toma de conciencia de la población, que sea una conciencia responsable que en nuestras manos está el destino de nuestro planeta y que en nuestras manos está precisamente el hacer cada uno lo que nos corresponde para preservar en las mejores condiciones nuestro hábitat. Muchas gracias diputado Presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA PATRICIA DEL CARMEN CONDE RUÍZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "CUENTA PUBLICA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenas tardes. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores, a los medios de comunicación y al público en general. En Chiapas, el debate de la rendición de cuentas y la transparencia en el manejo de los recursos públicos ocupa cada vez mayor atención, sobre todo en el ámbito Estatal, donde el Gobernador Manuel Velasco Coello, ha garantizado a la sociedad un ejercicio eficiente y transparente del manejo de los recursos públicos. El comportamiento puntual y apegado a la ley por parte del Ejecutivo Estatal, debe servir de ejemplo para los gobiernos municipales; ese actuar, obliga aún más a los Diputados Locales a ver que las autoridades municipales, cumplan con el mandato

constitucional de rendir cuentas, dando a conocer los resultados de la gestión financiera. Desde esta tribuna, refrendamos que en Chiapas la rendición de cuentas por parte de los municipios se sustenta en un marco regulatorio eficaz, que se hará valer desde el Congreso del Estado, no en el contacto informal del presidente municipal con su población o en el contacto personal con los Poderes del Estado. Señalo lo anterior porque este próximo treinta de abril es la fecha límite para que los ayuntamientos presenten a esta soberanía popular, la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio presupuestal 2015. Hasta el día de hoy solo han dado cumplimiento los municipios que son Copainalá, Osumacinta, Coapilla, Reforma y Cacahoatán de 122 municipios del estado de Chiapas. Quienes no cumplan en tiempo y forma, tengan la seguridad que serán sancionados por el Órgano correspondiente. La rendición de cuentas y la transparencia de los municipios, no se limita a realizar informes, la única vía es a través de la cuenta pública. Los integrantes del ayuntamiento tienen que cumplir con una disposición legal, que los obliga a proporcionar a la legislatura local, la Cuenta Pública para su revisión, y en su caso aprobación. Compañeras y compañeros legisladores. Nosotros habremos de evaluar la estrategia utilizada para la obtención de los Ingresos y su Administración, así como el ejercicio y Administración de los Egresos, Patrimonio, Deuda Pública entre otros rubros. Es por ello, que de manera respetuosa exhortamos a las autoridades municipales a cumplir con su responsabilidad. Debemos desterrar de nuestra conciencia la vieja concepción de que los gobiernos municipales son solo prestadores de servicio público. Ellos deben asumir el reto que significa la prioritaria tarea de desarrollo municipal y entrega de buenos resultados a los ciudadanos a través de transparencia y la rendición de cuentas. Es nuestro compromiso garantizar el estricto cumplimiento en materia del ejercicio de los recursos públicos, por lo cual no puede haber ningún pretexto para incumplir con esta obligación, de transparentar el gasto derivado del presupuesto que les fue asignado del año pasado. Es cuanto mesa directiva, muchas Gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Vice-Presidenta en funciones de Presidenta dijo: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.-----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE

ASISTENCIA Y CONVOCANDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 19 DE ABRIL DE 2016, A LAS TRECE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS". (Toco el timbre).-----

DIPUTADO PRESIDENTE

EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR

DIPUTADA VICE-PRESIDENTA

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA

SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO PRO-SECRETARIO

EN FUNCIONES DE SECRETARIO

ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA

FIDEL ÁLVAREZ TOLEDO

JLRR/SEC/DDS.